

Del delegado de alumnos Miguel Ibañez Palomo:

Hola a todos

Hace unas semanas en una asamblea en la ETSAM os dijimos que las cosas que se luchan y en las que se cree se consiguen. Habéis parado la Escuela, la habéis forrado de carteles y habéis echado abajo un plan de estudios de grado. Luego os habéis plantado en la calle Alcalá con vuestras camisetas negras y habéis dejado claro a todo el mundo que no queríais otra cosa que no fuera un master. Pues que sepáis que ha servido de algo.

En la reunión que mantuvimos los representantes de estudiantes (CREARO) y de la profesión (CSCAE) el pasado 5 de enero conseguimos un compromiso verbal del Secretario General de Universidades de ponerse a trabajar para conceder a la carrera de arquitectura el nivel de master con carácter habilitante, los 360 ECTS (seis años) y el título académico de ARQUITECTO.

La verdad es que no nos lo podíamos creer y si no os hemos dicho todavía nada era porque el Ministerio de Educación se había comprometido a enviarnos un documento antes del día 11 de enero y aún no nos lo ha mandado. Ha pasado ese plazo y mucha gente ya se ha enterado del asunto por el mail que ha enviado la Decana del COAM, así que, a pesar de que los representantes de los estudiantes preferíamos esperar unos días a tener un documento oficial que

enseñaros, os podemos decir que **YA SOMOS**

**MASTER!!!!** a pesar de que no estaremos tranquilos hasta que haya un documento oficial firmado por el Ministerio.

Un abrazo a todos y gracias por todo de verdad. En cuanto sepamos algo más os avisamos y en cuanto empiecen las clases organizaremos una asamblea para contároslo con más calma.

--

Miguel Ibañez Palomo  
Delegado de Alumnos ETS de Arquitectura  
Universidad Politécnica de Madrid

Y del director de la ETSAM Luis Maldonado Ramos:

Estimado/a compañero/a:

El pasado 5 de enero, en la reunión mantenida en el Ministerio de Educación, convocada por el Secretario General del mismo, Prof. D. Darius Ruviralta, a la que asistieron tanto los representantes del Consejo Superior de los Colegios Profesionales de Arquitectos de España y los representantes de los estudiantes de arquitectura de las universidades españolas, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- 1- Que el título habilitante para el ejercicio de la profesión sea el de Arquitecto, con nivel académico de Máster.
- 2- Que la duración de las enseñanzas será de 6 años, con una carga lectiva total de 360 ECTS.
- 3- Que la estructura de las enseñanzas estará formada por un grado de 300 ECTS, cuya denominación aún no ha sido definitiva y que no incluye el PFC ni confiere atribuciones profesionales, y un Máster que tendrá una duración de 60 ECTS incluido el PFC y habilitaría con el título de Arquitecto.
- 4- Que al Máster sólo se podrá acceder a través del mencionado grado.

Cuando se confirme por escrito esta oferta del Ministerio, en cuyos términos coinciden todos los asistentes a la reunión, se habrán cumplido los objetivos acordados por la Junta de Escuela, a excepción de que la carrera fuese de ciclo único, cosa que el Ministerio ha aceptado estudiar.

Para la consecución de estos objetivos han sido decisivas las reivindicaciones del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, de los estudiantes de arquitectura, en particular del Delegado de nuestra Escuela, Miguel Ibáñez, y de los propios Centros. En este sentido, creo que ha sido muy importante la postura adoptada por nuestra Junta de Escuela.

Seguiremos atentos al desarrollo de estos acuerdos y a su confirmación por escrito. Os mantendré informados puntualmente de cualquier novedad.

Cordialmente

Luis Maldonado Ramos  
Director ETSAM